



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



8º Ord.  
EXP-UNC:0024576/2016

VISTO:

El programa de la asignatura Contabilidad IV (Plan 2009), correspondiente a la Carrera de Contador Público, propuesto por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos y de la Dirección de dicha Carrera; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Contabilidad IV (Plan 2009), correspondiente a la Carrera de Contador Público, del Departamento de Contabilidad, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta propuesto para el año académico 2016.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

iv

  
Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

214